

Oficio N° 036-AC-GADG-2017
Guachapala, 10 de Abril del 2017

Ingeniero:
Raúl Delgado
ALCALDE GAD MUNICIPAL DE GUACHAPALA
Su despacho.-

Reciba un cordial saludo y el deseo de éxito en sus labores cotidianas, me dirijo a usted respetuosamente para informarle que la Jefatura de Avalúos y catastros conjuntamente con la Dirección Administrativa Financiera del GAD Municipal del Cantón Guachapala, ha realizado los procedimientos recomendados por la Contraloría General del Estado en el "Examen especial: a los procesos de determinación, elaboración y emisión de los catastros; y, a la emisión y cobro de títulos de crédito por contribución especial de mejoras, en la Jefatura de avalúos y Catastros y Dirección Financiera, y demás unidades relacionadas" por parte de auditoría interna. En lo referente a la actualización del catastro de Patentes se realizó la recopilación de información proporcionada por entidades del sistema financiero así como por el Servicio de Rentas Internas a cerca de los contribuyentes que realizan actividades económicas en el Cantón, luego de lo cual dicha información fue depurada y a través de un comunicado de prensa se informó a dichos contribuyentes de su obligación de realizar el procedimiento para la obtención de la Patente Municipal. Estableciendo un catastro de 275 contribuyentes que ejercen actividades económicas dentro del Cantón al año 2016.

Seguro de contar con la atención que sepa dar a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente


Arq. Enrique Delgado G.
JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS



 **GAD. MUNICIPAL**

**SECRETARIA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

Guachapala 10 de Abril de 20 17 hora 16:21


FIRMA